



NOTARIA  
TERCERA

ria.-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P 08857

000100

FACTURA No. 19726

**REFORMA DE ESTATUTOS**

QUE OTORGA

**RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA.**

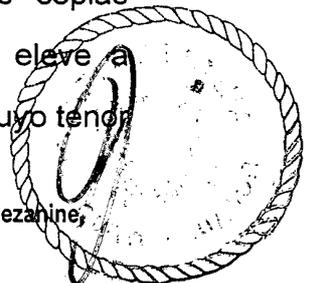
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 5 COPIAS.

R.H.Z.

*Qui*

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy treinta y uno (31) de Octubre del dos mil catorce, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece el señor Ingeniero **JOSÉ RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR**, casado, en su calidad de Gerente General de la Compañía RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Salcedo y de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor



literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual conste la siguiente **Reforma de Estatutos de la Compañía RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA, con RUC número uno siete nueve cero dos dos ocho cinco nueve dos cero cero uno (1790228592001).** PRIMERA.-

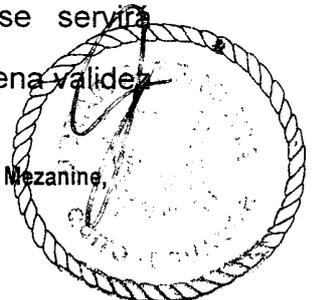
**COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador, en su calidad de Gerente General de la Compañía RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta. El interviniente es casado, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y plenamente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES.- A.-** Mediante escritura pública otorgada en Quito ante el Notario Tercero de este cantón Dr. Efraín Martínez, el dos de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, se constituyó la compañía RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA., legalmente inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. **B.-** Por escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el trece de diciembre del año dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el siete de abril del año dos mil seis, se procedió a la respectiva Reforma de Estatutos de la Compañía. **C.-** La Junta General Universal de Socios de RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA., en su sesión del día viernes veinte y seis de septiembre del año dos mil catorce, acordó reformar los Estatutos de la Compañía, en la forma en que se hace referencia en el Acta de Junta General Universal de Socios que se adjunta como parte integrante y principal de este contrato. **TERCERA.- PARTE RESOLUTIVA.-** En razón



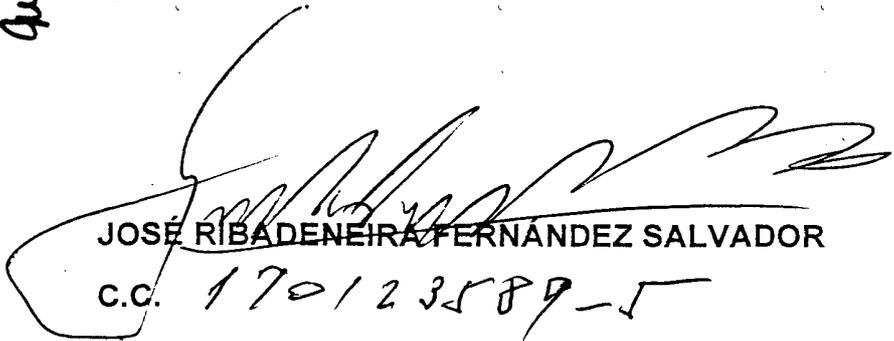
NOTARIA  
TERCERA

de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a 0100101  
resuelto en la Junta General Universal de Socios reunida el día viernes  
veinte y seis de septiembre del año dos mil catorce, el señor Ingeniero  
José Ribandeneira Fernández Salvador, en su calidad de Gerente General  
de RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA. declara bajo  
juramento de conformidad con la ley: Que se reforma los estatutos de la  
compañía, específicamente el artículo referente al Objeto Social el mismo  
que dirá: "**ARTICULO SEGUNDO.-** El objeto de la compañía consiste en  
la compra, venta, arrendamiento de bienes inmuebles, promoción y  
desarrollo de toda clase de proyectos inmobiliarios. La Compañía podrá  
ser socia y accionista de compañías existentes o por constituirse e integrar  
consorcios. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar  
todos los actos y contratos permitidos por la ley." **CUARTA:**  
**DECLARACIÓN JURADA.-** El señor ingeniero José Ribandeneira  
Fernández Salvador, en su condición de Gerente General y Representante  
Legal de la Compañía declara bajo juramento que los datos que se  
consignan en este contrato y sobre los que resolvió la Junta General  
Universal de Socios, son verdaderos, de todo lo cual tiene constancia.  
Igualmente declara bajo juramento que la Compañía "RIBADENEIRA  
FERNANDEZ SALVADOR CIA, a la fecha no es contratista del Estado  
Ecuatoriano y que se encuentra al día con todas sus obligaciones con el  
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA: DOCUMENTOS**  
**HABILITANTES.-** Nombramiento del Representante Legal de la  
Compañía, cédula y papeleta de votación, Acta de la Junta General  
Universal de Socios; y, Copia del R.U.C. **SEXTA: CUANTÍA.- PETICIÓN**  
**FINAL AL SEÑOR NOTARIO.** La cuantía de esta Escritura es  
indeterminada por su naturaleza. Usted, señor Notario, se servirá  
anteponer e incorporar las cláusulas de estilo necesarias a la plena validez



de este instrumento público, así como tomar debida nota de la presente Reforma de Estatutos al margen de la correspondiente escritura de constitución de la Compañía. (Firmado) Doctor Carlos Garzón Páez, con Matrícula Profesional mil seiscientos diez, del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

que



JOSE RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR  
C.C. 170123589-5



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

000003

000102

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170123589-5

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR  
JOSE MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO

GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1939-12-28

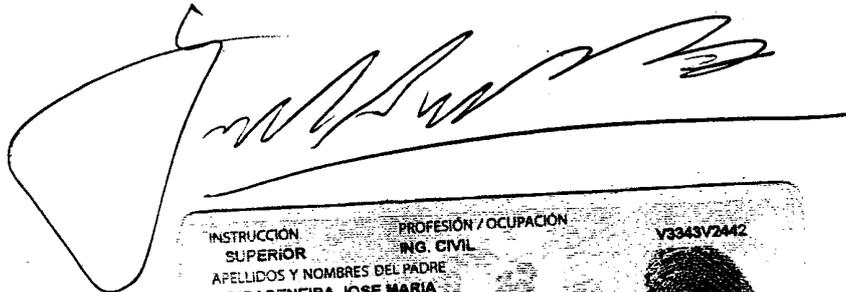
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CONSUELO  
TERAN





INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION  
ING. CIVIL

Y3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RIBADENEIRA JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
FERNANDEZ SALVADOR PAULINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-05-23

00118630



 DIRECTOR GENERAL

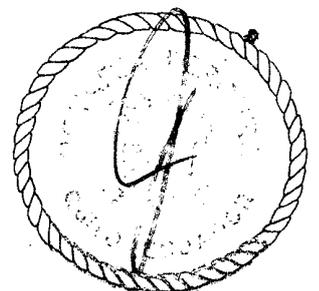
 FIRMA DEL CEDULADO

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito,

31 OCT 2014

*Jaqueline Vasquez Velastegui*  
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR**  
**CIA. LTDA.**  
**QUITO-ECUADOR**

Quito, 4 de febrero del 2013

Señor Ingeniero  
**José Ribadeneira Fernández Salvador**  
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "**RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA.**" en sesión de hoy, reeligió a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de dos años, según lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos.

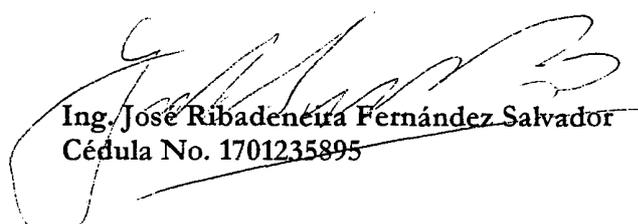
Usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones que le corresponden, constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito el 2 de septiembre de 1975, inscrita el 14 de octubre de 1975 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Muy atentamente,

  
**Consuelo Del Carmen Terán Wray**  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.  
Quito, 4 de febrero del 2013.

  
**Ing. José Ribadeneira Fernández Salvador**  
**Cédula No. 1701235895**

TRÁMITE NÚMERO: 735

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 6612                   |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 23/02/2013             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 2624                   |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

|   |   |
|---|---|
| AUTORIDAD NOMINADORA:                         | NO APLICA                                 |
| N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/<br>OFICIO/ JUICIO: | NO APLICA                                 |
| FECHA DE RESOLUCIÓN:                          | 04/02/2013                                |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:                        | RIVADEINERA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:                     | QUITO                                     |

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

| Identificación | Nombres y Apellidos                    | Cargo           | Plazo    |
|----------------|--|-----------------|----------|
| 1701235895     | FERNANDEZ SALVADOR<br>JOSE RIBADENEIRA | GERENTE GENERAL | dos años |

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013

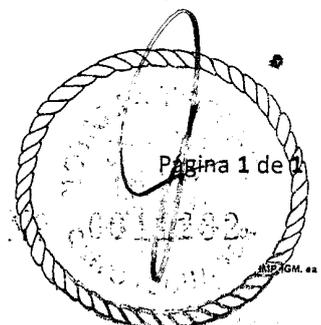
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE S/N Y AV. GASPAR DE VILLAROEL

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi  
Quito, 31 OCT 2014

*Jaqueline Vasquez Velastegui*  
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790228592001  
 RAZON SOCIAL: RISADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA LTDA  
 NOMBRE COMERCIAL:  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE LEGAL: RISADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR JOSE  
 CONTADOR: CHAVEZ ANGULO LUIS AEDON

---

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/10/1975      FEC. CONSTITUCION: 14/10/1975  
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981      FECHA DE ACTUALIZACION: 19/03/2008

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

CONSTRUCCION DE CAMINOS, PUENTES, AEROPUERTOS, OBRAS PUBLICAS EN GENERAL

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

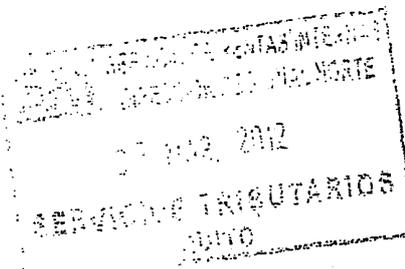
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: TOLEDO Número: N24-242  
 Intersección: CORDERO Oficina: P9 Referencia ubicación: DETRAS DEL SWAGSHOTEL Telefono Trabajo: 022559912  
 Telefono Trabajo: 022559913 Telefono Trabajo: 022526962 Fax: 022507866

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA      CERRADOS: 0



*[Handwritten Signature]*  
 UENIRRA / CONTRIBUYENTE      Lugar de Emisión: QUITO (AV. BALD PLAZA)      Fecha y hora: 07.03.2012 18:09:00

0000005



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 17990228522001  
RAZON SOCIAL: RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: LA FLORESTA ASERTE QUITO PRO INICIO ACT: 01/01/1975  
NOMBRE COMERCIAL: PRO CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONOMICAS: PRO TERMINO:

CONSTRUCCION DE CAMINOS, PUENTES, AEROPUERTOS, OBRAS PUBLICAS EN GENERAL.

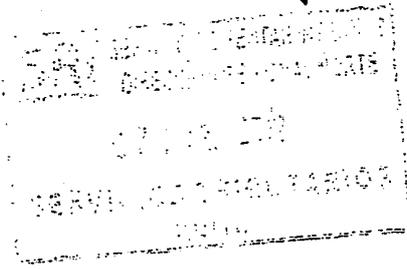
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: RICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: TOLEDO Número: N24-342  
Intersección: CORDERO Referencia: DETRAS DEL SUNSHOTEL Oficina: PA Telefono Trabajo: 022589012 Telefono Trabajo:  
022589013 Telefono Trabajo: 022525082 Fax: 022507855

### NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 31 OCT 2014

*Jaqueline Vasquez Velastegui*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
COPROBANTE  
Lugar de emisión: QUITO/AV. GALIN PLAZA Fecha y hora: 07/10/2014 14:08:30  
Página 1 de 1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA VIERNES VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Quito, el día viernes veinte y seis de septiembre del año dos mil catorce, a las nueve horas se reúnen en el local social de la Empresa, ubicado en la Calle Toledo N24-242 y Luis Cordero, los socios de la compañía RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA. que representan el 100% del capital social de la Compañía, según consta de la lista de asistentes a la Junta que se incorpora al expediente de la misma y cuya elaboración comenzó a las ocho horas y cincuenta minutos y concluyó a las nueve horas. Dichos socios son:

Ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador propietario de 900 participaciones sociales.

Señora Consuelo Del Carmen Terán Wray propietaria de 300 participaciones sociales.

Las participaciones sociales son iguales e indivisibles y cada una tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

Así, se halla debidamente representado la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta la señora Consuelo Del Carmen Terán Wray, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador, Gerente General de la misma.

Luego de constatar el quórum legal y estatutario, la Presidencia declara instalada la Junta.

El Secretario manifiesta que el objeto de la Junta es conocer y resolver el siguiente punto, constituyendo éste el **ORDEN DEL DIA:**

**"REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA"**

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y aprueban el punto del citado Orden del Día, manifestando su conformidad con el objeto de esta Junta General Universal Extraordinaria y al amparo de lo dispuesto en la parte final del Art 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Junta procede a conocer el referido punto.

A este respecto la Presidente manifiesta la necesidad de reformar los Estatutos de la Compañía y específicamente el artículo relacionado con el Objeto Social de la misma.

000000

Luego de algunas deliberaciones sobre lo planteado la Junta General Universal Extraordinaria de socios aprueba por unanimidad la siguiente Reforma de Estatutos:

**“ARTICULO SEGUNDO.-** El objeto de la compañía consiste en la compra, venta, arrendamiento de bienes inmuebles, promoción y desarrollo de toda clase de proyectos inmobiliarios. La Compañía podrá ser socia y accionista de compañías existentes o por constituirse e integrar consorcios.

Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.”

La Junta General por unanimidad aprobó y autorizó con amplias facultades al Gerente General de la Compañía señor Ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador , para que en su calidad de Representante Legal realice todos los trámites que requiere la Reforma de Estatutos de la Compañía en los términos acordados por la Junta General, facultándole para que de conformidad con la Ley eleve a escritura pública la presente Reforma y cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento y legalización.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, se incorpora al expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- a) Lista de asistentes a la Junta General.
- b) Copia de la presente acta debidamente certificada.

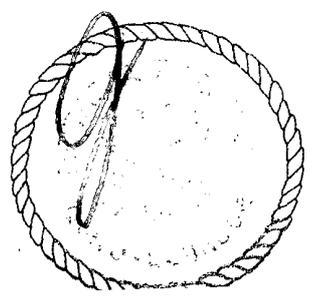
Por no haber ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta se reinstaló a las diez horas, con la asistencia del 100% del capital social de la Compañía se dio lectura del Acta y se la aprobó por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia firman todos los asistentes.

*Consuelo Del Carmen Terán Wray*  
**Consuelo Del Carmen Terán Wray**  
**PRESIDENTE**

*José Ribadeneira Fernández Salvador*  
**Ing. José Ribadeneira Fernández Salvador**  
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO**

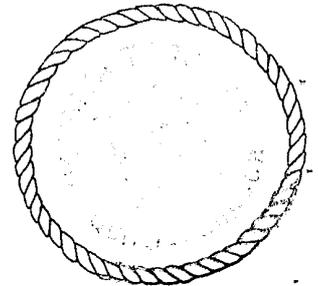
**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi  
 Quito, **31 OCT 2014**  
*Jacqueline Vasquez*  
**DRA. JACQUELINE VASQUEZ VILLASTEGUI**  
**NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de la REFORMA DE  
ESTATUTOS, otorgada por la Compañía RIBADENEIRA FERNANDEZ  
SALVADOR CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, el cinco de noviembre  
de dos mil catorce.-



*Jacqueline Vasquez*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui 000007



NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Reforma de Estatutos**, celebrada el 31 de Octubre del 2014, ante mí Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito; razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA., celebrada el dos de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Doctor Efraín Martínez, cuyo protocolo se halla actualmente en el Archivo Nacional.- Quito, a trece de Noviembre del dos mil catorce.- (r.h.z.)



*Jacqueline Vásquez Velástegui*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





000003

TRÁMITE NÚMERO: 74333

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA**

|                              |                             |
|------------------------------|-----------------------------|
| <b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b> | 49731                       |
| <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b> | 19/11/2014                  |
| <b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b> | 5195                        |
| <b>REGISTRO:</b>             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

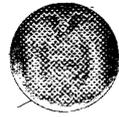
| Identificación | Nombres                                      | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|--|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1701235895     | RIBADENEIRA<br>FERNANDEZ<br>SALVADOR<br>JOSE | Quito               | REPRESENTANTE<br>LEGAL   | Casado       |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|  |  |
|--|--|
| <b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>           | REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA |
| <b>FECHA ESCRITURA:</b>                          | 31/10/2014   |
| <b>NOTARÍA:</b>                                  | NOTARIA TERCERA  |
| <b>CANTÓN:</b>                                   | QUITO  |
| <b>N°. RESOLUCIÓN:</b>                           | NO APLICA  |
| <b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>                         | NO APLICA  |
| <b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>                    | NO APLICA  |
| <b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b> | NO APLICA  |
| <b>PLAZO:</b>                                    | 0  |
| <b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>                    | RIVADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA.                  |
| <b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>                 | QUITO  |

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

|           |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|



000000

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 771 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE OCTUBRE DE 1975, TOMO: 106.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEL

